VERIFICACIÓN DE LOS REQUISISTOS HABILITANTES JURIDICOS, TECNICOS E INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

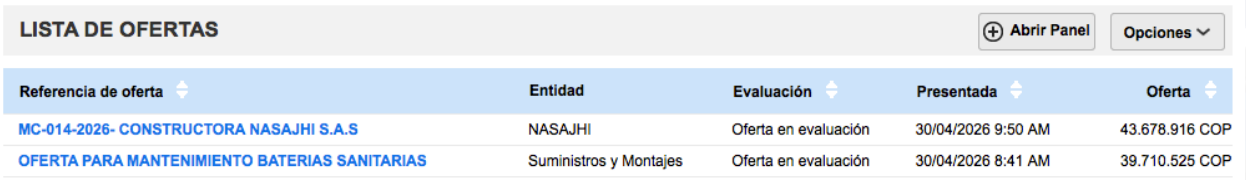
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. MC-014-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDIA DE BARANOA.

I. INTRODUCCIÓN:

El municipio de Baranoa – Atlántico, dio inicio al proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-014-2026, para lo cual, publicó en la plataforma de SECOP II, día 21 de abril de 2026, la Invitación Publica y demás documentos previos, correspondientes al proceso.

La fecha de presentación de las ofertas se estableció para el día 30 de abril del 2026 hasta las 10:00 a.m., a través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y cumplido este término se encontraron en esta plataforma la siguiente lista de ofertas:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-014-2026- CONSTRUCTORA NASAJHI S.A.S	NASAJHI	Oferta en evaluación	30/04/2026 9:50 AM	43.678.916 COP
OFERTA PARA MANTENIMIENTO BATERIAS SANITARIAS	Suministros y Montajes	Oferta en evaluación	30/04/2026 8:41 AM	39.710.525 COP

II. INFORME DE EVALUACION INICIAL:

Que a través el informe de evaluación de fecha cuatro (4) de mayo de 2026 publicado en la Plataforma SECOP II en la fecha del cinco (5) de mayo de 2026, se procede a constatar los ofrecimientos económicos realizados por los oferentes teniendo en cuenta además el anexo de ofrecimiento económico, obteniendo lo siguiente:

No.	PROPONENTE	VALOR
1	CONSTRUCTURA NASAJHI S.A.S.	$43.678.916
2	SUMINISTROS Y MONTAJES JIM S.A.S.	$39.710.525

- **DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE EN EL INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto No. 1082 de 2015, se procedió a revisar las ofertas económicas y verificar si las propuestas presentadas, cumplían con las condiciones establecidas dentro de la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MC-014-2026.**

Dentro del cual se el comité concluyó lo siguiente:

1. El oferente **SUMINISTROS Y MONTAJES JIM S.A.S.,** identificada con el NIT No. 900.338.987-0, representado legalmente por **MAURO GUTIERREZ DE LA ROSA**, identificado civilmente con la cedula de ciudadanía No. 1.129.570.068, deberá subsanar su propuesta aportando los siguientes documentos de la siguiente forma:

1. Carta de aceptación de las Condiciones técnicas, anexo No. 07, el cual el proponente deberá aportar al presente proceso.
2. El equipo de trabajo, conforme al estudio previo del presente proceso se debe de aportar dos (2) ayudantes de obra con una experiencia general de cinco (5) años, el proponente solo aportar un (1) ayudante.

2. El oferente **CONSTRUCTURA NASAJHI S.A.S.**, identificada con el NIT No. 900.546.349-3, representado legalmente por **FREDDY TORREGROSA PALACIO**, identificado civilmente con la cedula de ciudadanía No. 8.709.772, deberá subsanar su propuesta aportando los siguientes documentos de la siguiente forma:

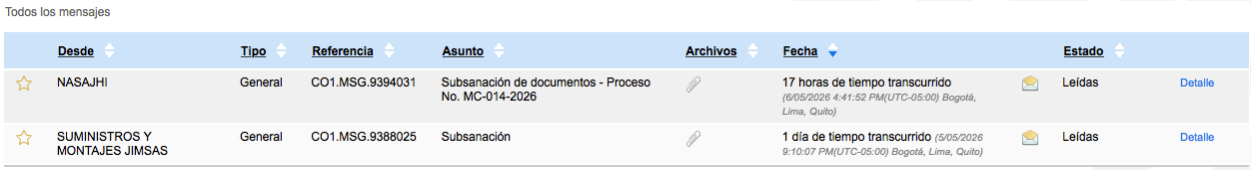
1. Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, anexos No. 02, el cual el proponente deberá aportar al presente proceso.
2. Debe de aportar la experiencia general de cinco (5) años para el equipo de trabajo, en relación a este punto, el proponente no aporta las experiencias laborales del Ingeniero Civil, del Arquitecto y de los dos (2) ayudantes de obras donde se puedan verificar el cumplimiento del requisito.

- **DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL.**

De conformidad, se dio traslado del presente informe de evaluación inicial, dentro de la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MC-014-2026**, en el portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co, para que el participante e interesados, subsanen, aclaren o presenten las observaciones que consideren, hasta la fecha del día seis (6) de mayo del 2026 a las 7:00 P.M. hora colombiana; para tales efectos, publicándose a través de la plataforma SECOP II.

III. INFORME DE EVALUACIÓN FINAL:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto No. 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación y el cumplimiento de los requisitos exigidos contenidos en el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-014-2026, sobre los documentos que se solicitaron subsanar dentro del informe de evalución inicial a los proponentes, de los cuales se presentaron las siguientes subsanaciones:


Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha		Estado	
☆	NASAJHI	General	CO1.MSG.9394031	Subsanación de documentos - Proceso No. MC-014-2026		17 horas de tiempo transcurrido (6/05/2026 4:41:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle
☆	SUMINISTROS Y MONTAJES JIMSAS	General	CO1.MSG.9388025	Subsanación		1 día de tiempo transcurrido (5/05/2026 9:10:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle

- **VERIFICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS**

REQUISITO	SUMINISTROS Y MONTAJES JIM S.A.S.
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE
Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
Facultades para contratar en caso de ser persona jurídica y tener limitaciones.	N//A
Documento de constitución proponente plural.	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE VERIFICADO
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la	CUMPLE

Contraloría General de la Nación por parte del Representante legal y de la persona jurídica, o de la persona natural.	VERIFICADO
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional por parte del Representante legal de la persona jurídica, o de la persona natural.	CUMPLE VERIFICADO
Certificado del RNMC por parte del Representante legal de la persona jurídica, o de la persona natural.	CUMPLE VERIFICADO
Certificación de consulta de inhabilidades por delitos sexuales por parte del Representante legal de la persona jurídica, o de la persona natural.	CUMPLE VERIFICADO
REDAM por parte del Representante legal de la persona jurídica, o de la persona natural.	CUMPLE VERIFICADO
Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
Certificado Bancario. con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario.	CUMPLE
Carta de aceptación de Condiciones técnicas.	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Equipo de Trabajo	CUMPLE

IV. CONCLUSIONES:

El comité recomienda adjudicar el presente proceso al proponente **SUMINISTROS Y MONTAJES JIM S.A.S.,** identificada con el NIT No. 900.338.987-0, representado legalmente por **MAURO GUTIERREZ DE LA ROSA**, identificado civilmente con la cedula de ciudadanía No. 1.129.570.068, toda vez que acredito el **CUMPLIMIENTO** de la totalidad de los documentos solicitados dentro de la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MC-014-2026**, se publica a través de la plataforma SECOP II portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co.

COMITÉ EVALUADOR

ALVARO OLIVARES SOTO
Secretario del Interior y Gestión Administrativa

MARYSABEL SUAREZ SALGUEDO
Secretaria de Hacienda.

JORGE ALBERTO SERNA MORALES
Asesor Externo – S&GM Abogados S.A.S.